

MENDOZA, 03 OCT 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 20395/2017, en las que Decanato propone la designación de un profesional que asesore a esta Facultad en asuntos legales;

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en la Ordenanza N° 84/2004-CS, el objetivo de la creación de cargos de Coordinadores de Áreas de Gestión de la Universidad y de la Facultad, es retribuir el trabajo personal que apoya directamente el desarrollo de las funciones de gobierno y gestión de la Institución.

Que por Ordenanza N° 02/2017-CD se aprobó la modificación y actualización de la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ingeniería y ratificada por Ordenanza N° 84/2017-CS

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Los antecedentes de la Abogada María Elena SOTTANO propuesta para el desempeño de las citadas funciones.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Abogada SOTTANO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, interinamente, desde el 01 de octubre del año 2017 a la Abogada María Elena SOTTANO (DNI: 13.806.892) en el cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad – Categoría A – Tiempo Completo (CFAC), para desempeñar las funciones de Coordinadora de Asuntos Legales de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente designación se imputará a la Partida Específica del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 504 / 17